



ES COPIA SIMPLE



**EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE
NOTARIO**

C/ Justino Bernad, 1, bajo
44200 CALAMOCHA (Teruel)
Tfno: 978 73 00 11 – 978 73 03 21
Fax: 978 73 18 91

===== TESTAMENTO MANCOMUNADO =====

NUMERO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.-----

En Calamocha, mi residencia a diecisiete de octubre de dos mil siete, siendo las once horas quince minutos.-----

Ante mí, **Eva María Viamonte Puente**, Notario del Ilustre Colegio de Aragón. -----

≈≈ COMPARECEN ≈≈

Los cónyuges **DON EMILIO GARCES CAMPOS** y **DOÑA MARIA GARCIA LORENTE**, mayores de edad, sujetos al régimen de consorcio conyugal aragonés, vecinos de Torre Los Negros (Teruel), con domicilio en La Muela, 12; presentan D.N.I./N.I.F. números 18.363.777-W y 18.363.740-B respectivamente, con vecindad civil aragonesa.-----

Les identifico por sus documentos que me exhiben.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho y tienen a mi juicio la capacidad legal suficiente para otorgar testamento mancomunado a cuyo efecto. -----

===== DICEN =====

I.- Que nacieron en Torre los Negros (Teruel), él el día ocho de Febrero de mil novecientos veintiuno, y es hijo de Faustino y Rosa; y

ella, el día veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidós y es hija de Miguel y Consolación. -----

II.- Que este es su único matrimonio contraído del que tienen tres hijas, Josefa, Concepción y Raquel Garcés García y un nieto, Mario Alarcón Garcés, hijo de la suya premuerta Francisca Garcés García.-----

III.- Que tienen la firme voluntad de otorgar testamento mancomunado y lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes:-----

===== **CLAU S U L A S** =====

PRIMERA.- Ambos cónyuges se reconocen viudedad universal sobre los bienes de sus respectivas herencias, con dispensa de las obligaciones de formalizar inventario y prestar fianza.-----

SEGUNDA.- Instituyen herederos universales a sus tres hijas, Josefa, Concepción y Raquel Garcés García y a su nieto, Mario Alarcón Garcés, por partes iguales entre ellos.- -----

TERCERA.- Para los casos de premoriencia, incapacidad y renuncia, la institución de herederos se entenderá con derecho de sustitución vulgar en favor de sus respectivos descendientes y en su defecto, con derecho de acrecer. -----

Si en el momento de su fallecimiento, Mario Alarcón Garcés no tiene descendientes, es voluntad de los testadores que los bienes que haya recibido en sus herencias, se transmitan a las indicadas Josefa, Concepción y Raquel Garcés García, por iguales partes, sustituidas vulgarmente estas por sus respectivos descendientes. En



consecuencia, Mario Alarcón Garcés vendrá obligado a conservar y transmitir dichos bienes mientras carezca de descendientes.-----

CUARTA.- Es voluntad de los testadores que los derechos que a su hija Josefa Garcés García le correspondan en sus herencias sean satisfechos a su elección con alguno de los dos pisos que tienen los testadores en el término municipal de Torre los Negros, si bien prefieren los testadores, que dicha elección recaiga sobre el piso en planta primera, sito en calle La Muela. -----

QUINTA.- Revocan cualquier otro testamento anterior al presente.-----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes a quienes hice las reservas y advertencias legales.-----

Yo, la Notario, informo a quien ha comparecido de que sus datos personales y, en su caso, los de quien representa, quedan incorporados a los diferentes ficheros de datos de carácter personal de esta notaria para el estricto cumplimiento de las funciones notariales, pudiendo ejercitar los derechos que le corresponden conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos en esta oficina. Dichos datos no serán cedidos a ninguna organización, ni pública ni privada, salvo en los casos que establece la orden del Ministerio de

Justicia 484/2003. -----

Leo íntegramente y en alta voz este testamento a los testadores, después de advertirlos del derecho que tienen a leerlo por sí, del que no usan, y enterados de su contenido, se ratifican en él por ser expresión fiel de su última voluntad, prestan su libre consentimiento, manifiestan haber quedado debidamente informados del contenido de este instrumento, y firman conmigo, la Notario. -----

Doy fe de que el consentimiento de los otorgantes ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los mismos. -----

Así mismo, DOY FE de la unidad del acto; del conocimiento y capacidad de los testadores; del cumplimiento de las solemnidades establecidas en la sección correspondiente del Código Civil y en la Legislación del Derecho Civil Especial de Aragón; de todo lo contenido en este testamento que ha quedado extendido sobre dos folios de papel timbrado, serie y números el del presente y el anterior en orden correlativo.

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto

Número

18

REGISTRO CIVIL DE VILLAFELICHE (ZARAGOZA)

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre EMILIO

Primer apellido GARCES

Segundo apellido CAMPOS

hijo de TRISTANO y de ROSA

Estado CASADO nacionalidad ESPAÑOLA

Nacido el día 08 de FEBRERO

de MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO

en TORRE LOS NEGROS (TEZUEL)

Inscrito al tomo

Domicilio último C/duyaz Nº 43

50392 - VILLAFELICHE (ZARAGOZA)

DEFUNCION: Hora 21:20 día DIECIOCHO

de OCTUBRE de AÑ MIL DOCE

Lugar VILLAFELICHE

Causa PLETO ORDEN DE ENTERRAMIENTO ACCIDENTE

El enterramiento será en TORRE LOS NEGROS (TEZUEL) C/ESPINO VAFER

DECLARACION DE D. RAQUEL GARCES GARCIA

En su calidad de HIJA

Domicilio C/duyaz Nº 43 Villafeliche

Comprobación: Médico D. ROBERTO TAPIA RAY

Colegiado núm. 5006735 número del parte 0076459

OTROS TITULOS O DATOS

Registro Civil de VILLAFELICHE (Zaragoza)

Certifico: Que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art.º 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante al Tomo 18

folio 072 de la Sección 3 de este Registro Civil

VILLAFELICHE a 1 de OCTUBRE de 2012

Juez de Paz. El Secretario



19 OCT. 2012



ENCARGADO D. PEDRO ALBERTO URRUTIA BARCELÓ

SECRETARIO D. JUAN BARRADO RUBIO

A las 12:15 h. horas del DIECINUEVE de OCTUBRE

de AÑ MIL DOCE

Pedro A. Urrutia

Raquel Garces

Registro Civil de Torre Los Negros
Sección 3ª Certificación Literal

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :

(8-6) Nombre : MARIA

(7-6) Primer Apellido : GARCIA

(7-6) Segundo Apellido : LORENTE

(10-1-1-1) DNI : 18363740B

Sexo : (3-4-2) MUJER

(8-6-1) hijo de : MIGUEL (8-6-2) y de : CONSOLACION

(4-1) Estado : (4-1-7) VIUDA (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA

(9-7-6) Nacido el día : veintinueve de mayo de mil novecientos veintidós

(2-4-6) Lugar de nacimiento : TORRE LOS NEGROS

(2-1-1-3) Provincia : TERUEL

(2-1-1) País : ESPAÑA

(9-1-1) Registro Civil de : TORRE LOS NEGROS Tomo : 13 Pagina : 17

(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : C/ MUELA 12

(2-1-3-2) TORRE LOS NEGROS (2-1-1-3) Provincia : TERUEL (2-1-1) País : ESPAÑA

(5-3) DEFUNCIÓN:

(9-9) Día : tres de octubre de dos mil veintidós

(9-4-4) Hora : ocho horas treinta minutos

(2-6) Lugar : C/ MUELA, 12

(2-1-3-2) TORRE LOS NEGROS (2-1-1-3) Provincia : TERUEL (2-1-1) País : ESPAÑA

El enterramiento será en : CEMENTERIO MUNICIPAL (2-1-3-2) TORRE LOS NEGROS (2-1-1-3) Provincia : TERUEL (2-1-1) País : ESPAÑA

DECLARACIÓN DE

D./Dña : ANA LIRIA YUSTE MARTINEZ

En su calidad de : REPRESENTANTE FUNERARIA

(2-1-3-2) MONREAL DEL CAMPO (2-1-1-3) Provincia : TERUEL (2-1-1) País : ESPAÑA

COMPROBACIÓN

Médico D./Dña. : MIGUEL ANGEL GIMENO GIMENO

Colegiado núm. : 4418054 Número del parte : 017728704

Hora : doce horas catorce minutos

Fecha : tres de octubre de dos mil veintidós

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : FRANCISCO MIGUEL JUAN GARCÉS

Secretario D./Dña : YOLANDA PÉREZ JUSTE

REGISTRO CIVIL TORRE LOS NEGROS

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo 00016 página 00 de la Sección 3ª de este Registro Civil.

Torre los Negros , tres de octubre de dos mil veintidós

Francisco Miguel Juan Garcés. Encargado
Dña YOLANDA PÉREZ JUSTE. Secretaria/o
REGISTRO CIVIL
TORRE LOS NEGROS (Teruel)

6798695 /20

Certificación literal con fecha 03/10/2022



CERTIFICACIÓN

Serie JL0 GT N. 200710313647 20/11/2012 Página 1

Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, enmienda o tachadura.
Los datos son los existentes en el Registro, pudiendo no coincidir con la partida de defunción.

Primer apellido del causante: GARCES	Segundo apellido del causante: CAMPOS	Nombre: EMILIO
Fecha de nacimiento: 09.02.1921	Lugar de nacimiento: TORRE LOS NEGROS	Provincia (o Estado): TERUEL
Nombre del padre: FAUSTINO	Nombre de la madre: ROSA	Fecha de defunción: 18.10.2012
Sexo: HOMBRE	Estado civil: CASADO	Apellidos y nombre del cónyuge: GARCIA LORENTE, MARIA

Consultados los antecedentes del Registro por el funcionario correspondiente, resulta que la persona arriba expresada **OTORGÓ TESTAMENTO:**

17.10.2007 ANTE: VIAMONTE PUENTE, EVA MARIA DE LOS ANGELES,

EN: CALAMOCHA (TERUEL) (TESTAMENTO ABIERTO)

MINISTERIO DE JUSTICIA

FIN DE LA CERTIFICACION

P.D. Resolución de
14 de junio de 2007

20 NOV 2012

FECHA DEL SELLO DE LA OFICINA

VºBº)

EL DIRECTOR GENERAL

EL JEFE DEL REGISTRO

REGISTRO GENERAL DE
DE ÚLTIMA VOLUNTAD

Joaquín J. Rodríguez Hernández

POR DELEGACIÓN DE FIRMA

Edo: Ana María González Iglesias



MINISTERIO
DE
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA
VOLUNTAD

Correo: Plaza Jacinto Benavente, 3

Teléfonos: 913 902 000 / 902 007 214

Ventanilla: c/ La Bolsa, 8

Teléfonos: 918 372 295 / 902 007 214

Número Identificador: 20071031003648 Origen: ST CIUDADANOS
Fecha de expedición: 30/11/2022

Página 1 de 1

Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, enmienda o tachadura.
Los datos son los existentes en el Registro, pudiendo no coincidir con la partida de defunción.

Primer apellido del causante GARCIA	Segundo apellido del causante LORENTE	Nombre MARIA
Fecha de nacimiento 29/05/1922	Lugar de nacimiento TORRE LOS NEGROS	Provincia (o Estado) TERUEL
Tipo de documento D.N.I.	Nº de documento 18363740B	Fecha de defunción 03/10/2022
Hijo de MIGUEL	Y de CONSOLACION	Sexo MUJER
Estado civil CASADO/A	Apellidos y nombre del cónyuge GARCES CAMPOS, EMILIO	

Consultados los antecedentes del Registro por el funcionario correspondiente, resulta que la persona arriba expresada
OTORGÓ TESTAMENTO:

17/10/2007 ANTE: VIAMONTE PUENTE, EVA MARÍA

EN: CALAMOCHA (TERUEL) (TESTAMENTO ABIERTO)

Fin de la certificación.

Documento certificado por SELLO MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by SELLO MINISTERIO DE JUSTICIA
Date: 2022.11.30 11:03:59 CET
Reason: Documento firmado para su verificación
Location: España



El certificado tiene una vigencia de tres años desde la fecha en que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de Justicia(<https://sede.mjusticia.gob.es/>) utilizando el código seguro de verificación (22 caracteres hexadecimales): UL-V6lb-CXot-wNpf-w6Dj